



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Tras haber obtenido las autorizaciones necesarias, en el día de hoy ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Alicante la escritura de fusión por absorción de Bansabadell Financiación E.F.C., S.A. (sociedad absorbida) por Banco Sabadell (sociedad absorbente). Bansabadell Financiación E.F.C., S.A. estaba directa e íntegramente participada por Banco Sabadell.

Gonzalo Baretino Coloma
Secretario General

Alicante, a 10 de octubre de 2023